



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 01 AGO 2014

VISTO:

El EXP-USL: 6000/2014, mediante el cual Secretaría Académica solicita prórroga de la suspensión de aplicación de la Ordenanza 14/05-CD de la carrera: "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la caducidad del Plan de estudios de la carrera: "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática" que por el tiempo transcurrido han sido superados por nuevas propuestas que satisfacen reales necesidades sociales, culturales y de políticas educativas.

Que según establece el Artículo 11° de la Ordenanza 10/09-CD el mencionado Plan de Estudios caducó el 31 de Marzo de 2014.

Que Secretaría Académica ha recibido varias solicitudes de alumnos que por diversas razones piden prórroga de esta fecha.

Que mediante ACTU-USL: 3317/2014 la alumna Marcela Romina CALDERÓN solicita permanencia en el Plan de estudios 14/05-CD para culminar su carrera.

Que considerando la solicitud de Secretaría Académica de prorrogar la fecha de caducidad del Plan de Estudios de la carrera: "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática", el visto del Señor Decano y el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 19 de Junio de 2014 resolvió por unanimidad:

*Incorporar al presente expediente la ACTU-USL: 3317/2014 mediante la cual la alumna Marcela Romina CALDERON solicita permanecer en el Plan de estudios Plan 14/05-CD.

*Prorrogar la caducidad del Plan de Estudio Ordenanza 14/05-CD "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática" hasta el último Turno General de exámenes del Primer Cuatrimestre de 2015.

Por ello y en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 19 de Junio de 2014 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO MATEMATICAS Y NATURALES
ORDENA:**

CPDE. ORDENANZA N° 008 14
MBV

Dr. Fernando A. Durán
Decano
Fac. de Cs. Fís. y Nat.
UNSL

Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fís. y Nat.
UNSL



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales


ARTICULO 1°.-Aprobar la prórroga de caducidad del Plan de estudios de la carrera: "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática" hasta el último Turno General de exámenes del Primer Cuatrimestre de 2015.

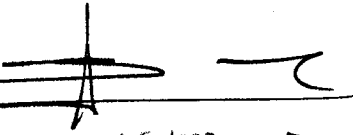
ARTICULO 2°.- Conceder a la Srta. Marcela Romina CALDERON (Reg. N° 3054505) prórroga para finalizar sus estudios, hasta el último turno de exámenes de Julio-Agosto del Año Lectivo 2015.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N° 008 14

MBV


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. Fernando M. Sulnes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
UNSL